

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA MEDIO AMBIENTE:

1ª PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona, mayor o menor de edad, siempre y cuando la foto presentada sea tomada en la provincia de Guadalajara.

Las personas menores de edad tendrán que presentar una autorización firmada de su padre/madre/tutor/a legal y en caso de ser premiados, el premio lo recogerán acompañados de dicha persona responsable.

2ª ORGANIZADORES: Cruz Roja Juventud Guadalajara, Cruz Roja Española Guadalajara y [Asociación FAGUS](#).

3ª TEMÁTICA:

El tema principal será el **Medio Ambiente y la Biodiversidad en la provincia de Guadalajara**. En este sentido es posible enviar fotografías de animales, plantas, setas, paisajes, elementos geológicos, etc.

4ª OBRAS:

Las fotografías serán relacionadas con la naturaleza y la biodiversidad de la provincia de Guadalajara, siendo necesario indicar el término municipal donde se han realizado para comprobar la ubicación si hiciera falta.

Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras** pero solo podrá ser premiado/a solo por una de ellas.

Las obras deben ser inéditas y originales. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los y las únicos autores/as, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Los y las participantes acuerdan mantener indemne a Cruz Roja y a Asociación FAGUS de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones de propiedad intelectual en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.

5ª PRESENTACIÓN:

Las fotografías se enviarán en formato .JPG por correo electrónico escribiendo en el asunto: **CONCURSO FOTOGRAFÍA MEDIO AMBIENTE** a las siguientes direcciones:

rosan@cruzroja.es , crjguadalajara@cruzroja.es , asociacion.fagus@gmail.com

Con la fotografía enviada habrá que indicar el término municipal donde se ha realizado, junto con un título y una pequeña descripción de la misma (máximo 300 palabras). Además, se indicarán los siguientes datos del autor/a: *Nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, teléfono y correo electrónico*. Estos datos serán única y exclusivamente para la gestión

En caso de ser menor de edad: hay que adjuntar una autorización del padre/madre/tutor/a legal para poder participar en el concurso.

Dicha autorización contará con la siguiente estructura:

YO: Nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico)

AUTORIZO A: Nombre, apellidos, DNI/NIE/Pasaporte, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio. A participar en el Concurso Fotográfico organizado por Cruz Roja Juventud Guadalajara y Asociación FAGUS.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN:

El plazo para presentar las obras estará abierto del **07 de septiembre de 2020 al 23 de octubre de 2020 a las 23:59 h.**

7ª PREMIOS:

Primer premio: Patinete eléctrico, peso máximo de carga: 100kg. Autonomía para 8 a 10km, velocidad máxima 15km/h (recomendado para mayores de 14 años).

Segundo premio: Impresora Fotográfica HP Sprocket Select con conexión bluetooth e impresión sin tinta.

Tercer premio: Libro "Diario de un fotógrafo de la naturaleza" de José Luis Gómez de Francisco y una mochila para transportar una cámara fotográfica reflex.

En el caso de los menores de edad, el premio solo será entregado si viene acompañado de su padre, madre, tutor/a legal. Cada participante no podrá obtener más de un premio.

8ª FALLO:

De entre todas las obras recibidas el jurado, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará **30 fotografías finalistas** para imprimir y organizar una **exposición en las oficinas de Cruz Roja Española en Guadalajara**. En dicha exposición constará el título y la descripción enviada junto con el nombre y los apellidos de su autor/a. Si alguna persona no desea que figuren sus datos en la exposición, deberá proporcionarlos igualmente para poder participar, pero tendrá que indicarlo claramente en el correo para que no se hagan públicos. La apertura de dicha exposición coincidirá con la fecha del fallo siempre que la actual situación sanitaria lo permita.

Posteriormente, esas fotografías se utilizarán como material de sensibilización de dicha entidad y de la Asociación FAGUS y podrán ser expuestas en otros lugares. Las obras que no sean seleccionadas entre las 30 finalistas serán devueltas a sus autores/as.

El fallo del jurado se producirá el 30 de octubre de 2020 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados a través del correo electrónico y el teléfono. También se indicará en la exposición cuáles han sido las premiadas.

Del mismo modo, la organización difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y redes sociales y a través de los canales que crea convenientes.

9ª EL JURADO:

El **jurado** estará formado por **seis personas**. Dos personas pertenecientes a Cruz Roja Juventud Guadalajara, dos personas pertenecientes a Cruz Roja Española en Guadalajara y otras dos de la Asociación FAGUS. De las 30 fotos seleccionadas elegirán las tres premiadas, no pudiendo otorgarse dos premios a un mismo autor/a.

Bajo ningún concepto las personas que participen en el jurado podrán presentar fotografías en el concurso.

10ª DERECHOS DE AUTOR Y GESTIÓN DE DATOS PERSONALES:

El/la participante acepta el derecho de difusión de sus imágenes por parte de Cruz Roja Española (CRE) y la cesión de los derechos de imagen para su reproducción y difusión en medios digitales y medios físicos.

Los y las participantes reconocen y aceptan expresamente que, respecto de la fotografía e imagen entregada como consecuencia de la participación en dicha Exposición Colectiva, se entenderá que se ha producido, automáticamente a favor de CRE una cesión en exclusiva de todos los derechos de explotación sobre las mismas (y, en particular, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) en las condiciones referidas en el párrafo siguiente.

La cesión de los derechos de explotación en exclusiva a favor de CRE sobre dichas fotografías e imágenes se producirá por todo el tiempo que tales derechos subsistan de acuerdo con lo previsto en la legislación de propiedad intelectual en cada momento vigente, con un alcance territorial ilimitado y para su explotación a través de cualquier soporte y/o medio de difusión, periódico o no, tales como, a modo enunciativo, prensa escrita, radio, televisión, difusión por internet o cualquier otro tipo de redes informáticas, etc. Directamente o indirectamente, a través de cualquier entidad vinculada o no a la misma como la Asociación FAGUS.

En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD), los y las participantes en el presente concurso son informados/as de que todos los datos personales e información facilitada para participar en el mismo, así como cualquier otra información y/o documentación que pueda remitir o hacer llegar, independientemente del formato de la misma y del medio en el que se efectúe, serán incorporados a un fichero titularidad de Cruz Roja Española y tratados con la finalidad de gestionar las inscripciones y participaciones en el citado concurso, así como, en su caso, la concesión de los premios contemplados en el mismo.

Los datos personales serán conservados durante el desarrollo del concurso y no serán cedidos a terceros. Siempre que los participantes así lo consientan expresamente al participar en la Exposición, Cruz Roja Española podrá utilizar tales datos para finalidades promocionales sobre sus actividades, incluyendo el envío de tales comunicaciones promocionales por medios electrónicos en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información.

11ª ACEPTACION DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Las bases de la exposición se regirán por la legislación española correspondiente en cada situación. Los y las participantes, con renuncia expresa al fuero que pudieran corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Guadalajara para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse.